PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DEMANDANTE: RAUL PLATA DEMANDADOS:OSCAR CÁRDENAS GARCÍA y JUAN CAMILO CÁRDENAS AVILA RAD. 680014105001-2020-00047-00

> 680014105001-2020-00047-00 Interlocutorio No. 1007

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Subsanados los defectos advertidos en auto del 6 de julio de 2020 y como la **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** presentada por el señor **RAUL PLATA**, con apoderado especial, contra los señores **OSCAR CÁRDENAS GARCÍA** y **JUAN CAMILO CÁRDENAS AVILA**, reúne los requisitos formales previstos en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se admitirá.

Por las razones esbozadas, el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,

## **RESUELVE**

PRIMERO: ADMITIR la DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurada por el señor RAUL PLATA, con apoderado especial, contra los señores OSCAR CÁRDENAS GARCÍA y JUAN CAMILO CÁRDENAS AVILA, e imprimirle el trámite previsto en los artículo 70 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a los demandados en la forma prevista en los artículos 290 a 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS para que comparezcan a contestar la demanda.

**TERCERO: RECONOCER** personería para actuar como apoderado del demandante, al Abogado **EDGAR AGREDO RODRÍGUEZ**, conforme al poder otorgado (fl.1).

Una vez se surta la notificación, se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 72 CPTSS.

Requerir al apoderado actor para que, en el término de dos (2) días, suministre la dirección de correo electrónico de su poderdante y de los demandados.

**NOTIFÍQUESE** 

Olmpélica 113 Ucibuna Huez ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ JUEZ

L.C.M.L.

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DEMANDANTE: RAUL PLATA DEMANDADOS:OSCAR CÁRDENAS GARCÍA y JUAN CAMILO CÁRDENAS AVILA RAD. 680014105001-2020-00047-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a330363033a0f687c74705ca4d0b9005c71580f52897fe334830f5737207fda7 Documento generado en 27/07/2020 11:48:24 a.m.